



Resolución N° 53-00-2022
Acta N° 08 (S.L./18/03/2022)

"POR LA CUAL SE RESUELVE DEVOLVER A LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LA PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL PLAZO DE UN (1) MES PARA SU NUEVA PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 0380. Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, referente a propuesta de Reglamento Interno de Extensión Universitaria, que transcrito en lo pertinente dictamina: *"devolver el reglamento para su reconsideración y análisis a la Dirección de Extensión Universitaria de FACSO/UNA (...)"*

El Expediente N° 0145. Memorando DEU N° 05/2022, por el cual se eleva el borrador de Reglamento Interno de Extensión Universitaria para su estudio y consideración por parte del Consejo Directivo de la FACSO.

La Resolución N° 33-00-2022, Acta N° 05 (S.L. 18/02/2022) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", la que en su artículo 05-01-2021 resuelve: *"CONSTITUIR E INTEGRAR las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, conforme al siguiente detalle: inc b.) De Asuntos de Investigación, Postgrado y de Extensión Universitaria: para asesorar lo referente a programas de postgrado, investigación, extensión y vinculación social, y otros asuntos que guarden relación."*;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Las consideraciones de los miembros del Consejo Directivo;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



Resolución N° 53-00-2022
Acta N° 08 (S.L./18/03/2022)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

- 53-01-2022 DEVOLVER**, a la Dirección de Extensión Universitaria la Propuesta de Reglamento Interno de Extensión Universitaria, para su reconsideración y análisis.
- 53-02-2022 ESTABLECER**, el plazo de un (1) mes a la Dirección de Extensión Universitaria, para la devolución de la propuesta reajustada, a ser contados a partir de la notificación de la presente resolución.
- 53-03-2022 DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución, a partir de la fecha.
- 53-04-2022 COMUNICAR** y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO
Secretaria de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato